



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA (LEÓN)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico común para la construcción de una nave almacén de maquinaria y productos agrícolas y secadero de lúpulo, en la localidad de San Román de los Caballeros, en el término municipal de Llamas de la Ribera (León). Expte.: 123/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística: CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE ALMACÉN DE MAQUINARIA Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SECADERO DE LÚPULO, emplazada en la finca con referencia catastral 24094A201100140000ZA calificada como suelo rústico común, en la localidad de San Román de los Caballeros, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* ALCALDÍA.
2. *Fecha del acuerdo:* 09/05/2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Autorización de uso excepcional en suelo rústico y la correspondiente licencia urbanística para la realización de la siguiente actuación urbanística CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE ALMACÉN DE MAQUINARIA Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y SECADERO DE LÚPULO.
4. *Ámbito de aplicación:* SAN ROMÁN DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA (LEÓN).
5. *Identidad del Promotor:* D. Juan Carlos Bernabé Sevilla.
6. *Duración del período de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario La Nueva Crónica.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Casa Consistorial Ayto. Llamas de la Ribera en horario de oficina, página Web municipal <http://www.aytollamasdelaribera.es/>.
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Casa Consistorial Ayto. Llamas de la Ribera en



horario de oficina y a través de cualquier otro medio previsto en la legislación vigente.

9. *Otros datos:* Requiere autorización municipal.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Llamas de la Ribera, 9 de mayo de 2022.

El Alcalde,
Fdo.: BENITO SEVILLA DÍEZ